



**San José, viernes 16 de julio de 2021**  
**OFICIO N° 07986-2021-DHR**

Para: Señor (a):  
Daniela Agüero Bermúdez. Jefa de Área  
Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos  
Asamblea Legislativa  
COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr/  
dab@asamblea.go.cr

De: Catalina Crespo Sancho, PhD  
Defensora de los Habitantes

Asunto: NO OBJECCIÓN A PROYECTO

---

Estimados señores y señoras:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la solicitud de criterio, realizada sobre el texto del Proyecto de LEY DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS A LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, N° 8422 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2004, del expediente legislativo N°21594.

Al respecto, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Gobernanza Pública, la Defensoría de los Habitantes en este momento no encuentra objeción a la eventual aprobación del proyecto de ley en los términos consultados.

Agradecida por la deferencia consultiva,